

TRÁMITE
 CONSTANCIA DE PRE EXISTENCIA DE CONSTRUCCIÓN
 (VIVIENDAS)

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Arq. Paola Caballero Galeazzi
Dirección:	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención:	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

MISIÓN:

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

Finalidad/objetivo del trámite:

Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la Constancia de Pre existencia de Construcción a edificaciones con una antigüedad mayor de 5 años.

Tiempo de Respuesta:

- ✓ 5 Días hábiles siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos

Requisitos:

- 1.- Copia simple de Alineamiento y Número Oficial
- 2.- Copia simple de Licencia de Uso de Suelo
- 3.- Copia Simple de Pago de Agua reciente
- 4.- Copia comprobante domiciliario mayor de 5 años
- 5.- Dictamen Técnico Estructural con fotografías emitido por un Director Responsable de Obra
- 6.- Plantas arquitectónicas con cuadro de áreas, fachadas, cortes, plano de cimentación, estructural con detalles (dos juegos de cada plano)

Área de pago: Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48

Compromisos de servicios:

Eficiencia: Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

Legalidad: Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Calidad: En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.

Confiabledad: La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura de Licencia Mayores y Fraccionamientos.

Equidad: A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Compromisos de mejora:

Otorgar al contribuyente la constancia de pre existencia de construcción dentro del marco legal vigente en tiempo y forma con calidad y eficiencia en el servicio,

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente

Arq. Paola Caballero Galeazzi

Jefe del Departamento de Licencias Mayores y Fraccionamientos

Nombre del Director

Ing. Moisés Izucar Payán

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Vo. Bo.

Nombre del Dir. General

Arq. Edgar Vélez Tirado

Director General de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos de Calidad


DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018